

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00298/2016 Matrícula: 6588FTP Titular: HÑOS.LUCENA PADILLA, S.L. Nif/Cif: B23600695 Domicilio: PGNO. VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/01/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/01/16. DESCANSO REALIZADO 37:52 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:05 HORAS DE FECHA 21/01/16 Y LAS 09:57 HORAS DE FECHA 23/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-00422/2016 Matrícula: C0000045AN Titular: INCELUC SL Nif/Cif: B14314579 Domicilio: C/ CIRCUNVALACION PTE- GENIL S/N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2016 Vía: AV. ANDALUCIA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de materiales de construcción desde Lucena a Granada, arrojando un peso en báscula de 18750 kg., estando autorizado para una MMA 18.000 kg. lo que supone un exceso del 477%. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333
Expediente: GR-00424/2016 Matrícula: C0000045AN Titular: INCELUC SL Nif/Cif: B14314579 Domicilio: C/ CIRCUNVALACION PTE- GENIL S/N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2016 Vía: AV. ANDALUCIA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de materiales de construcción desde Lucena hasta Granada, con el título habilitante caducado 30-11-2015. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-00433/2016 Matrícula: 6805CWL Titular: HOSTECO SL Nif/Cif: B18274811 Domicilio: AVDA. BARON PIERRE DE COUBERTIN S/N Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: GR3303 Punto kilométrico: 4,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA MARACENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA MATERIALES Y MENAJE PARA HOSTELERIA.. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-00599/2016 Matrícula: C0007322AP Titular: VERDURAS EGABRO SL Nif/Cif: B14923460 Domicilio: NORTE 9 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA CABRA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE CAJAS DE PLASTICO PARA VERDURAS, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-00646/2016 Matrícula: 7081GNV Titular: ALFARO MARTIN JOSE ALBERTO Nif/Cif: 48881104D Domicilio: LAGUNA DE MAESTRE 30 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA MURCIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 20/02/2014. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-00656/2016 Matrícula: GR004781AW Titular: JUAN PEDREGOSA LOPEZ Nif/Cif: 74734920P Domicilio: CORDOBA 12 Co Postal: 18420 Municipio: LANJARON Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LANJARON HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5145 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1645 KGS. 47% SE ADJUNTA INFORME DE PESAJE DE ITV DE MOTRIL ESTACION 1821 N° DE INSPECCION 1400616-010774-P. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00740/2016 Matrícula: 3777FSB Titular: PROCOAL LOGISTICA SL Nif/Cif: B04466272 Domicilio: PG. IND. DE ALBOX S/N, APTDO. CORREOS N° 56 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GERGALES HASTA BADAJOZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41440 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1440 KGS. 3,6% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-00771/2016 Matrícula: 4377JGT Titular: CRISTINA MUÑOZ PAVON Nif/Cif: 48814085N Domicilio: ARRAVAL N° 2 Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 164 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VILLENA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA DE LA EMPRESA MRV. EL TRANSPORTE SE REALIZA EN VEHICULO DE ARRENDADO A LA EMPRESA NORTHGATE, CONTRATO NUMERO 0000080577, SIENDO ARRENDATARIO CRISTINA MUÑOZ PAVON CIF 48814085N, DOMICILIO EN C/ ARRAVAL N° 2 DE BORMUJOS (SEVILLA).- EL CONDUCTOR PRESENTA CONTRATOS ALQUILER DEL VEHICULO A LA EMPRESA NORTGATE NUMEROS CE/4112-2016-00365, CE/4112-2016-00369. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-00827/2016 Matrícula: 4377JGT Titular: CRISTINA MUÑOZ PAVON Nif/Cif: 48814085N Domicilio: CALLE ARRABAL 2 Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 241 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GOR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA, VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-00885/2016 Matrícula: Titular: ARIDOS DE LOBRES S L Nif/Cif: Domicilio: ABETO S N EDFA SEMISOTANO 1B Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2016 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALLE (EL) HASTA CASTELL DE FERRO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 39180 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 3,1% REALIZA UNA OPERACIÓN DE CARGA CON SOBREPESO DE 1180 KG, TRANSPORTA CARGA DE ARENA DE 15, SE ADJUNTA ALBARAN DE PESAJE Y COPIA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. VEHICULO: 0466-HCX. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-00904/2016 Matrícula: Titular: EURO CARGO GRANADA LG. INTEGRADA S.L. Nif/Cif: B18855890 Domicilio: P.I. JUNCARIL C/ BAZA PARC. 371 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2016 Vía: CASERIA AGUIRRE (R FERIA) Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de productos de jardinería desde Peligros a Granada contratando a un transportista no autorizado para ello (carece de tarjeta de transportes) Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquín Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 21 de octubre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.